

Santiago, 12 de abril de 2021.

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

Ref.: Adjunta copia de la comunicación enviada a los accionistas de Unión El Golf S.A.

De nuestra consideración:

Adjunto a la presente encontrará copia de la comunicación enviada con fecha 12 de abril de 2021 a los accionistas de UNIÓN EL GOLF S.A., informando la citación a Junta Ordinaria de Accionistas el día jueves 29 de abril de 2021 a las 17:00 horas.-

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Jose Antonio Edwards Guzmán  
GERENTE GENERAL  
UNIÓN EL GOLF S.A.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago.

Santiago, 12 de abril de 2021.

Señor  
Accionista  
**UNIÓN EL GOLF S.A.**

De nuestra consideración:

La presente tiene como propósito comunicar a usted, que el Directorio de UNION EL GOLF S.A. en Sesión Ordinaria de fecha 24 de marzo de 2021, acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 29 de abril de 2021, a las 17:00 horas en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida El Golf N° 50, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, a fin de conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Pronunciarse sobre la Memoria, Balance General, estados financieros e informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio 2020.
2. Distribución de utilidades del ejercicio y política de reparto de dividendos.
3. Elección del Directorio.
4. Pronunciarse sobre la remuneración del Directorio
5. Designación de empresa de auditores externos para el ejercicio 2021.
6. Determinar el periódico del domicilio social donde se efectuarán las publicaciones legales.
7. Dar cuenta de las transacciones realizadas por la Sociedad conforme al artículo 146 y siguientes de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.
8. Informar de los gastos del directorio de acuerdo al art. 39 de la Ley 18.046.
9. Tratar y adoptar acuerdos sobre las demás materias propias de las Juntas Ordinarias que legal y estatutariamente correspondan.

Tendrán derecho a participar en la Junta los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de la Junta.

De conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular 1141, de la Comisión para el Mercado Financiero, los accionistas, y las demás personas que por ley y normativa reglamentaria, estatutaria o contractual deban hacerlo, podrán participar y votar a distancia por los medios de participación remota aprobados por el Directorio, cuyas instrucciones se adjunta a la presente comunicación y se encuentran publicadas en la página web de la Sociedad [www.club50.cl](http://www.club50.cl) en el siguiente link <https://www.club50.cl> (las "Instrucciones").

Para el caso de participar en la junta por medios remotos se adjunta a la presente un formulario de solicitud de participación para obtener el acceso a la plataforma digital conforme a las Instrucciones.

La calificación de poderes se llevará a efecto el mismo día, hora y lugar de la Junta. Si la participación se realiza en forma remota los accionistas deberán enviar los antecedentes que se señala en las Instrucciones.

En caso de no poder asistir, los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otra persona, sea o no accionista, utilizando para ello el poder que se adjunta a la presente.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.

  
José Antonio Edwards Guzmán  
Gerente General  
**UNIÓN EL GOLF S.A.**

**CARTA PODER  
UNIÓN EL GOLF S.A.  
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

\_\_\_\_\_  
[Lugar y fecha de otorgamiento]

Señor Presidente  
Unión El Golf S.A.  
**PRESENTE**

Con esta fecha, por la presente autorizo a

\_\_\_\_\_  
para representarme con voz y voto en todas las actuaciones de la Junta Ordinaria de Accionistas de Unión El Golf S.A., citada para el día 29 de abril de 2021 a partir de las 17:00 horas en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida El Golf Nº 50, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, o de la que se celebre en su reemplazo si aquella no pudiere efectuarse por falta de quórum o por defectos en su convocatoria. El presente poder tendrá valor en este caso, si la Junta de segunda citación o de reemplazo citada para tratar las mismas materias, se celebrare dentro de los 45 días siguientes a la fecha fijada para la Junta no efectuada.

El mandatario individualizado precedentemente se encuentra expresamente facultado para delegar libremente en cualquier tiempo este mandato. En el ejercicio de su mandato, el mandatario o la persona en quien delegue, podrá en la Junta hacer uso de todos los derechos que, de acuerdo con la Ley, el Reglamento de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales, me corresponden en mi carácter de accionista.

Este poder sólo podrá entenderse revocado por otro que, con fecha posterior a la de hoy, el suscrito otorgue a persona distinta del mandatario antes designado. Si se presentaren dos o más poderes de igual fecha, extendidos en favor de distintas personas, ellos no podrán ser considerados para los fines de quórum y de votación en la Junta.

El presente poder lo otorgo por el total de las acciones que tenga el suscrito, inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de la Junta.

**ACCIONISTA PODERDANTE**, en adelante "el poderdante".

**1.- Accionista poderdante persona natural:**

\_\_\_\_\_  
(Nombre) (Apellido paterno) (Apellido materno)

Cédula Nacional de Identidad Nº \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

**2.- Accionista poderdante persona jurídica:**

Razón Social: \_\_\_\_\_

R.U.T. Nº : \_\_\_\_\_

Firma representante: \_\_\_\_\_

Para que este poder tenga valor, el lugar de otorgamiento, la fecha y el nombre del mandatario deben ser llenados de puño y letra del accionista.

## INSTRUCTIVO

### PARTICIPACIÓN REMOTA EN JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS 29 DE ABRIL DEL 2021

#### UNIÓN EL GOLF S.A.

Conforme ha sido informado a la Comisión para el Mercado Financiero (la "Comisión") mediante Hecho Esencial del día 25 de marzo de 2021, y de conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular 1141, ambos emitidos por la Comisión con fecha 18 de marzo de 2020, el Directorio de **UNIÓN EL GOLF S.A.** (la "Sociedad") aprobó la implementación y utilización de medios tecnológicos para participar y votar en la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad (la "Junta") a realizarse el 29 de abril del 2021 a las 17:00 hrs. en las oficinas sociales ubicadas en El Golf 50, Comuna de Las Condes, Santiago.

Dichos medios tecnológicos permitirán la participación de accionistas, y de las demás personas que por ley y normativa reglamentaria, estatutaria o contractual deban hacerlo, que no se encuentren físicamente presentes en el lugar de celebración de la Junta, junto con mecanismos de votación a distancia, los cuales deberán garantizar la identidad de los accionistas y demás personas que participen en la Junta y cautelar el principio de simultaneidad y secreto de las votaciones que se efectúen en la misma.

De esta manera, los accionistas de la Sociedad, así como las demás personas que por ley y normativa reglamentaria, estatutaria o contractual deban participar, podrán asistir de manera presencial a la Junta, o bien, participar de manera remota y simultánea.

#### I. CALIFICACIÓN DE PODERES

Para la participación en la Junta de forma remota, los accionistas deberán enviar desde la fecha de publicación del primer aviso de citación y hasta las 14:00 horas del día de la celebración de la Junta, un correo electrónico a Claudia Rojo a la casilla [crojo@club50.cl](mailto:crojo@club50.cl), con copia a Camila Tallarida a la casilla [ctallarida@club50.cl](mailto:ctallarida@club50.cl) y a Christian Bravo a la casilla [cbravo@club50.cl](mailto:cbravo@club50.cl), manifestando su interés en participar en la respectiva junta y adjuntando los siguientes antecedentes:

- 1) Tratándose de accionistas que sean personas naturales y actúan por sí mismas:
  - a) Copia de cédula de identidad vigente del accionista, por ambos lados y;
  - b) El Formulario de Solicitud de Participación, debidamente firmado, que se encuentra disponible en el sitio web de la Sociedad, <https://www.club50.cl>, una copia del cual igualmente se adjuntó a la comunicación de la Junta.
- 2) En caso de accionistas que sean personas naturales, pero que actuarán por medio de apoderados o representantes:
  - a) Copia por ambos lados de las cédulas de identidad vigentes del accionista y del apoderado o representante que actuará en la Junta;

- b) El poder para comparecer en la Junta, debidamente completado y firmado por el accionista. Un formato del cual es enviado a cada accionista con la citación respectiva, no obstante, lo cual, se encuentra disponible para su descarga en el sitio web <https://www.club50.cl>;
  - c) El Formulario de Solicitud de Participación, debidamente firmado, que se encuentra disponible en el sitio web de la Sociedad, <https://www.club50.cl>, una copia del cual igualmente se adjuntó a la comunicación de la Junta.
- 3) En caso de accionistas que sean personas jurídicas, pero que actuarán por medio de apoderados o representantes:
- a) Copia por ambos lados de las cédulas de identidad vigente, de:
    - (i) Él o los representantes legales de la persona jurídica con facultades de delegar su representación para la participación en la Junta, y;
    - (ii) Del apoderado o representante que participará en la Junta en representación del accionista persona jurídica.
  - c) El poder para comparecer en la Junta, debidamente completado y firmado por el o los representantes legales del Accionista. Un formato del cual es enviado a cada accionista con la citación respectiva, no obstante, lo cual, se encuentra disponible para su descarga en el sitio web <https://www.club50.cl>;
  - d) El Formulario de Solicitud de Participación, debidamente firmado, que se encuentra disponible en el sitio web de la Sociedad, <https://www.club50.cl>, una copia del cual igualmente se adjuntó a la comunicación de la Junta.

Una vez recibidos los antecedentes antes señalados y verificada su integridad, la Sociedad le confirmará esta circunstancia mediante correo electrónico.

Las demás personas que por ley y normativa reglamentaria, estatutaria o contractual deban o tengan derecho a participar en la Junta deberán enviar un correo electrónico a Claudia Rojo a la casilla [crojo@club50.cl](mailto:crojo@club50.cl), con copia a Camila Tallarida a la casilla [ctallarida@club50.cl](mailto:ctallarida@club50.cl) manifestando su interés en participar en la Junta.

## II. INSTRUCCIONES PARA LA CONEXIÓN, PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN POR VÍA REMOTA

- 1) El accionista o su apoderado, según corresponda, recibirá un correo electrónico por parte de don José Antonio Edwards Guzmán, con la invitación para unirse a las Juntas mediante videoconferencia en la plataforma **Zoom Cloud Meetings** junto a un link.
- 2) Al menos con 15 minutos de anticipación a la hora de inicio de la Junta, el Accionista o el apoderado deberá ingresar al link de la reunión. La reunión cuenta con un ID y una contraseña que también será enviada por correo electrónico junto a la invitación.

No se considerará presente al accionista que inicie la conexión con posterioridad a la hora de inicio fijada para la Junta.

- 3) En caso de que sea la primera vez que lo utiliza, se descargará en su computadora el programa necesario para conectarse. Cuando finalice la descarga, haga click en el botón "Ejecutar". Si el software fue previamente instalado, se le solicitará confirmación para abrir el programa de videoconferencia. En el evento de no poder descargar la aplicación, el sitio ofrecerá automáticamente una alternativa web.
- 4) Luego de esto, haga click en el botón "Abrir Zoom Meetings". Cuando finalice, haga click en el botón "Entrar al audio por computadora".
- 5) Con este último paso habrá ingresado a la reunión y quedará en espera para ser validado por el administrador ("host") del sistema. Una vez validado, usted estará participando en la Junta.
- 6) Se requiere micrófono, parlantes y webcam, y tener instalados los drivers de audio (parlantes y micrófono) y webcam respectivos.
- 7) Alternativamente, aquellos participantes que opten por utilizar un dispositivo móvil (celular o Tablet) deberán bajar previamente desde el App Store y Play Store, según corresponda, la aplicación **Zoom Cloud Meetings** y luego ingresar el número ID de la reunión y contraseña que será enviado por correo electrónico al accionista o apoderado registrado según este procedimiento.
- 8) Para obtener una mejor estabilidad de la conexión se recomienda utilizar cable de red para los computadores y wifi para los aplicativos móviles.
- 9) Asimismo, durante la reunión y con el objetivo de evitar interferencias, se silenciarán por el administrador, los micrófonos de todos los participantes. La aplicación cuenta con la función de "levantar la mano", que permitirá al accionista o su representante, solicitar la palabra al administrador en caso que así lo desee. En tal caso, deberá esperar a que se active su micrófono y se le dará la palabra para participar en las Juntas. Para esta opción, deberá hacer click en "Participantes" y luego en botón "Levantar la mano". Los accionistas asistentes a distancia podrán formular las preguntas o solicitar las aclaraciones que consideren pertinentes, siempre que se refieran a asuntos comprendidos en la tabla de la Junta.
- 10) El Secretario de la Junta confirmará la validez de la participación de los accionistas, con la información que posea de conformidad al punto I anterior. Los accionistas que asistan a través de medios remotos serán incorporados en la lista de asistentes, certificándose su presencia por el Presidente y Secretario de la Junta.
- 11) En caso de cualquier consulta, duda o dificultad con la conexión, no dude en contactarse con el señor Christian Bravo al teléfono móvil +56 9 6219 7867.
- 12) Si por circunstancias técnicas o por razones de seguridad derivadas de circunstancias sobrevinientes, se produjere o practicare una interrupción de la comunicación o el fin de la misma, no podrá invocarse esta circunstancia como privación ilegítima de los derechos del accionista, ni como causa de impugnación de los acuerdos adoptados por la Junta.

### III. VOTACIÓN DURANTE LAS JUNTAS

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 64 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N° 273 de 13 de enero de 2010 de la Comisión para el Mercado Financiero, se propondrá a los accionistas asistentes a la Junta, que la votación de las materias se realice por aclamación, salvo que por unanimidad de los accionistas asistentes se acuerde utilizar un sistema de votación diferente, de entre aquellos permitidos y autorizados por la Comisión para el Mercado Financiero.

El hecho de que se use este método, no supone de manera alguna que la totalidad de los accionistas asistentes, manifiesten su conformidad o aprobación con la materia que se vota, pudiendo – mediante aclamación – votar en contra de dicha propuesta e incluso abstenerse de votar, ya sea por todas o parte de las acciones que posea o represente en la presente Junta.

En consecuencia, en cada oportunidad que el Presidente de la Junta de Accionistas, someta a votación alguna propuesta, se activarán los micrófonos por el administrador, pudiendo señalar si se “aprueba” o “rechaza” la propuesta.

## FORMULARIO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

Por medio del presente instrumento, solicito formalmente se me pueda otorgar acceso a participar vía remota, de la Junta Ordinaria de Accionistas de **Unión El Golf S.A.** y/o la Asamblea Ordinaria de Socios de **Corporación Club El Golf 50**, la que tendrán lugar el día 29 de abril de 2021 a partir de las 17:00 horas.

Por favor, marcar con una X la reunión que está solicitando asistir:

Junta de Accionistas de Unión El Golf S.A.

Asamblea Ordinaria de Socios de Corporación Club El Golf 50

Nombre o razón social del accionista :  
o socio

Cédula de identidad o RUT del :  
accionista o socio

Nombre del representante, si :  
procediere

Cédula de identidad o RUT del :  
representante, si procediere

Firma del accionista (socio) o :  
representante

Teléfono accionista (socio) y :  
representante

Correo electrónico para efectos de la :  
participación remota